

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Día 12 de mayo de 1943

Cambios de compra y venta de monedas publicados de acuerdo con las disposiciones legales:

	COMPRA	VENTA
Libras	40,50	41,50
Dólares	10,95	11,22
Liras	57,60	59,03
Francos suizos	253,00	259,35
Reichsmark	4,24	4,34
Florines	—	—
Belgas	—	—
Escudos	43,50	44,60
Peso moneda legal	2,60	2,66
Coronas suecas	2,62	2,68
Coronas noruegas	»	»
Coronas danesas clearing	221,35	226,90

NOTA.—La divisas no cotizadas deberán remitirse al Instituto Español de Moneda Extranjera en gestión de cobro

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Españoles fallecidos en el extranjero

Consulado de España en Orán

El señor Cónsul de España en Orán participa a este Ministerio el fallecimiento de la española Matilde Rodríguez Alias, natural de Granada, de 58 años de edad, hija de Antonio y Encarnación, viuda.

PARQUE MOVIL DE MINISTERIOS CIVILES

Comisión para la Venta de Material Automóvil y Repuestos

Esta Comisión ha acordado celebrar subasta de varios coches de turismo, furgonetas y motocicletas, algunos de estos vehículos debidamente reparados y otros en estado de posible reparación, el día 17 de los corrientes, a las nueve de la mañana, en las Oficinas del Parque Móvil, avenida del Generalísimo, número 74, a los precios marcados en el acta de tasación aprobada, que estará expuesta al público en el cartel de anuncios de los Talleres del referido Parque Móvil, Alvarez de Baena, 7, en cuya acta se fijan las características de cada vehículo.

Podrán examinarse los vehículos los días 12, 13 y 14 del corriente mes, en

los citados Talleres. Se limitará el derecho de preferencia.

Los licitadores deberán presentar las proposiciones, reintegradas con póliza de 1,50 pesetas, en la Caja del Parque, desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las diecinueve horas del día 14 del mes en curso, no considerándose válidas las instancias que no estén reintegradas, consignándose en cada sobre el nombre del licitador e ingresando en dicha Caja como depósito el 5 por 100 del precio tope marcado para cada vehículo o lote a que opten, no pudiendo cada licitador en su propio nombre optar más que una vez para cada vehículo, ajustándose en un todo a las disposiciones consignadas en la Orden ministerial de 4 de julio de 1941, publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 15 del mismo mes.

Madrid, 8 de mayo de 1943.

3.297-O

JEFATURA DE PROPIEDADES DE LA REGION AEREA ATLANTICA

Valladolid

Edicto

Don Joaquín Miró Moya, Comandante de Intendencia del Ejército del Aire, Jefe de Propiedades de la Región Aérea Atlántica.

Hace saber: Que por orden del excelentísimo señor Ministro del Aire, se dispuso en el mes de julio pasado la adquisición urgentísima de unos terrenos sitos en el Ayuntamiento de Cospeito, provincia de Lugo, y pertenecientes a varios vecinos del mismo, con arreglo al apartado C) de la regla cuarta de la Orden circular del Ministerio del Aire de 6 de mayo de 1940 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 128). Una vez citados los mismos, dejaron de presentarse los que a continuación se expresan, con indicación de la extensión de los terrenos de su propiedad e importe de los mismos:

Mauela Engroba Yáñez, 2.400 metros cuadrados, 1.606,60 pesetas.

Mannela Engroba Yáñez, 860 metros cuadrados, 664,35 pesetas.

Dorinda Engroba Prieto, 388,50 metros cuadrados, 259,09 pesetas.

Dorinda Engroba Prieto, 1.991,25 metros cuadrados, 1.538,23 pesetas.

Aniceto Engroba Prieto, 1.519 metros cuadrados, 1.016,97 pesetas.

José Benito Engroba Prieto, 1.926 metros cuadrados, 1.289,45 pesetas.

Total pesetas 6.374,89.

Y siendo preciso llegar con la mayor rapidez a formalizar dicha adquisición, previa la redacción de la oportuna escritura de compraventa, es por lo que se hace saber a los interesados o a sus representantes legales se presenten en el

plazo de cincuenta días, a partir de esta publicación, que marca el artículo quinto de la Ley de 10 de enero de 1879, expropiación forzosa, en esta Jefatura, calle de Capuchinos Viejos, núm. 4, o en su Delegación, en la plaza de Lugo, calle de Concepción Arenal, núm. 2, pues de no hacerlo así se procederá por esta Jefatura a hacer el correspondiente ingreso en la Caja General de Depósito, Sucursal de Lugo.

Valladolid, 30 de marzo de 1943.—Firmado, Joaquín Miró.

3.903-O

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Dirección General del Patrimonio Forestal del Estado

Comprendido el término municipal del Concejo de Coaña en la Zona declarada de interés forestal de Asturias occidental, y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley del Patrimonio Forestal del Estado de 10 de marzo de 1941 y artículos 71 y siguientes del Reglamento correspondiente de 30 de mayo del mismo año, el Patrimonio Forestal del Estado, mediante el presente anuncio, invita a los propietarios del terreno que a continuación se describe a la venta o consorcio del mismo, a fin de proceder a su repoblación forestal por este Organismo, sobre las bases generales que siguen:

De compra: Al precio de ciento cincuenta pesetas por Ha.

De consorcio.—Los gastos de repoblación que efectúe el Patrimonio por su cuenta exclusiva, distribuyéndose los beneficios de la masa así creada proporcionalmente al valor de estos gastos y al del suelo, por la expresada tasación de compra, como aportación del Patrimonio, los primeros, y del propietario del terreno, el segundo. Los gastos de conservación, dirección técnica y administrativa son de cuenta del Patrimonio.

Este terreno, situado en el lugar de Abranedo, parroquia de Folgueras, del Ayuntamiento de Coaña, partido judicial de Castropol, en la provincia de Oviedo, limita:

Al Norte: Divisoria del monte Martel y limite con el lugar de Cartavio.

Al Este: Arroyo de Abranedo y propiedades particulares del lugar de Abranedo.

Al Sur: Arroyo de la Braña y río Meiro.

Al Oeste: Divisoria del monte Abara y limite del Concejo de Coaña con el de El Franco.

En caso de no recibirse contestación en las Oficinas del Patrimonio Forestal del Estado en Navia (Asturias), Jefatura de Brigada, en el plazo de veinte días, contados a partir de la fecha de la publicación de este anun-

cio. se considerarán suficientemente evacuados los trámites prescritos en el párrafo primero del artículo 73 del mencionado Reglamento del Patrimonio Forestal del Estado, y en su consecuencia, se les vuelve a conceder un nuevo plazo de otros treinta días siguientes, para que dentro del mismo remitan al Ministerio de Agricultura, por conducto de la Dirección General de este Organismo, un proyecto completo para la repoblación de dicho terreno, redactado por un Ingeniero de Montes, requisito que, de no ser cumplimentado en la forma que determina el artículo 73 del referido Reglamento y en el tiempo que se fija en este anuncio, se entenderá que deberá aplicarse el artículo 74 y los siguientes del tantas veces expresado Reglamento, a los efectos de ocupación urgente de los predios en cuestión.

En Navia (Asturias), a 7 de mayo de 1943.—El Ingeniero Jefe de Brigada del Patrimonio Forestal del Estado en Asturias occidental, Vicente García Pérez. 76.034-O

MAGISTRATURA DEL TRABAJO, NUMERO 4

Madrid

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado del Trabajo, número 4, de los de esta capital, en los autos que se tramitan a instancia de don Anastasio García Moreno, doña Caridad Martín Argenta Bueno y doña Isabel Gállego Fuentes, sobre reclamación de salarios devengados, contra la herencia yacente de la señora Marquesa de Valleumbroso, y en su representación legal contra los albaceas testamentarios y contadores-partidores, si los hubiere, o contra cualquiera que se considerase con derecho a la herencia, se cita por la presente a los referidos demandados para que el día veintiocho de mayo actual y hora de las once de su mañana, comparezcan ante esta Magistratura del Trabajo, sita en la calle de Hortaleza, núm. 85, para celebrar acto de conciliación, y el mismo día, seguidamente, para el juicio, de no haber avenencia en el primero, en las reclamaciones que se han dejado expresadas; advirtiéndoles que es única convocatoria y que deberán concurrir al juicio con todos los medios de prueba que intenten valerse, y que dicho acto no podrá suspenderse por falta de asistencia de las partes, parándoles, por tanto, el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO extiende y firmo la presente cédula en Madrid, a cinco de mayo de mil novecientos cuarenta y tres.—El Secretario, J. M. Ferreros. 3.797-O

DELEGACION DE HACIENDA DE BARCELONA

Anuncio

Por rectificación de la denuncia presentada en esta Delegación de Hacienda por doña Asunción Molina Soñá, viuda de Espasa, domiciliada en Barcelona, calle Muntaner, núm. 318, primero segunda, se denuncia la desaparición, durante la dominación marxista, de los títulos de su propiedad serie A. 73.230 a 32 de la Deuda Ferroviaria al 4.50 por 100 de la emisión de 1929.

Lo que se hace público por segunda vez por el presente anuncio para que el tenedor o tenedores de los títulos referidos los entregue o formule reclamación, si se cree con derecho a ellos, ante esta Delegación de Hacienda, en el plazo de treinta días, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 24 de febrero de 1941 y Orden de 3 de mayo siguiente, en la inteligencia que, de no verificarlo, serán declarados nulos y fuera de circulación.

Barcelona, 30 de abril de 1943.—El Interventor de Hacienda, Moisés Iglesias.

1.850-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SEGOVIA

Ampliación de industria

Peticionario: Don Leocadio Suárez González.—Cuéllar.

Objeto de la ampliación: Obtención de aceites derivados de resina, como complemento de su industria de obtención de colofonias y aguarrás.

Producción: La industria será capaz de producir 280.000 kilogramos de aceites anualmente.

Esta ampliación de industria empleará materias primas y maquinaria nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria.

Segovia, 6 de abril de 1943.—El Ingeniero Jefe, Manuel A. Campuzano y de Orduña.

534-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VIZCAYA

Ampliación

Peticionario: Don José María Mingo Gómez.

Objeto de la ampliación: Fabricación de muebles metálicos de tubos.

Producción anual: Unos cinco mil muebles.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado y debidamente reintegrados, los escritos de oposición que estimen convenientes, dentro del plazo de diez días siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en las Oficinas de esta Delegación (Gran Vía, núm. 43).

Bilbao, 14 de abril de 1943.—El Ingeniero Jefe, S. Bergareche. 533-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE TOLEDO

Peticionario: Don Vicente Alcázar Segura.

Objeto: Electrificación de los servicios de su cultivo y secadero de pimentón, en la finca «Valdehigueras», del término municipal de Talavera de la Reina.

Potencia a transportar y transformar: 85 K. V. A.

Esta industria empleará materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria (Taller del Moro, núm. 3).

Toledo, 27 de abril de 1943.—El Ingeniero Jefe, Julio Domínguez.

531-O

DIVISION HIDRAULICA DEL NOR- TE DE ESPAÑA

Aprovechamientos. Concurso de proyectos

Anuncio

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Jesús Sánchez Gómez.

Clase del aprovechamiento: Hidráulico, con destino a fuerza motriz para un molino harinero.

Cantidad de agua que se pide: 400 litros por segundo y el total en estiaje.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Adrán.

Término municipal donde radican las obras: Mesía (La Coruña).

Se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales, contándolos a

partir de la fecha de publicación del presente anuncio durante el cual y en horas hábiles, deberá el peticionario presentar el proyecto de las obras en las Oficinas de esta División, si las en Oviedo, admitiéndose también en las mismas y durante el plazo fijado, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él, procediéndose a la apertura de los proyectos a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación de dicho plazo, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios.

Oviedo, 7 de mayo de 1943.—El Ingeniero Jefe, José González Valdés.

3.810-O

AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Secretaría de Gobierno

Habiéndose padecido error al nombrar a don Manuel Paz Ramos, Secretario del Juzgado Municipal de Matallana, cuya plaza se halla servida en propiedad, la Sala de Gobierno de esta Audiencia, en sesión de hoy, ha dejado sin efecto dicho nombramiento, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 22 de abril último, nombrando en su lugar al citado don Manuel Paz Ramos Secretario del Juzgado Municipal de Murias de Paredes.

Valladolid, 6 de mayo de 1943.—El Secretario de Gobierno accidental (illegible).—Visto bueno, el Presidente (illegible).

3.800-O

AUDIENCIA TERRITORIAL DE OVIEDO

Anuncio

Examinadas las instancias documentadas presentadas por los aspirantes al concurso libre convocado por esta Presidencia con fecha 13 de marzo último, inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, del 27 del mismo, para proveer las plazas de Secretarías en propiedad de Juzgados Municipales clase C), vacantes en este territorio, de conformidad a lo dispuesto en la Orden circular del Ministerio de Justicia, de 25 de abril de 1941, se fija por el presente un plazo improrrogable de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al en que tenga lugar su inserción en dicho periódico oficial, para que los aspirantes que luego se expresarán, puedan completar la documentación correspondiente, bien entendido que de no subsanar tales defectos antes de transcurrir el plazo que se les fija por el presente, se les tendrá como renunciantes y caducarán sus derechos a tomar parte en el concurso:

Don Secundino Alvarez Cerredo, de Degaña.—Certificados de aptitud y de

Penales. Declaración jurada. Certificación de nombramiento y posesión como interino de Degaña; todos ellos reintegrados conforme a la Ley del Timbre.

Don Antonio Avín Rosete, de Nava. Certificado de aptitud. Certificado de nombramiento, posesión y de continuar desempeñando internamente la de Nueva reintegrados conforme a la Ley del Timbre. Póliza de 1,50 para unir a la declaración jurada y tres de tres pesetas, para los certificados de servicios y ex cautivos.

Don Enrique Avalle Cuiñas, de Linares-Las Nieves.—Penales. Declaración jurada. Certificado de méritos y servicios. De conducta, legalizada. En su caso, la de ex combatiente, ex cautivo, etcétera. Todas ellas reintegradas conforme a la Ley del Timbre.

Don Alfonso Nosti Vega, de Nava.—Certificados de conducta, Penales y declaración jurada, fehacientes. Aptitud. Todo reintegrado conforme a la Ley del Timbre.

Don Enrique Novoa Bautista, de Puenteareas.—Certificado de conducta, legalizada, y declaración jurada. Reintegrados conforme a la Ley del Timbre.

Don Luis Gilsanz Rodríguez, de Bilbao.—Certificado de conducta, legalizada, y declaración jurada. Reintegrados conforme a la Ley del Timbre.

Doña María Mercedes Menéndez Valdés Zapico, de Las Regueras.—Certificado de aptitud, reintegrado conforme a la Ley del Timbre.

Doña Concepción González Pacheco, de Puenteareas.—Certificados del nombramiento, posesión y servicios como interina de Puenteareas, legalizados y reintegrados conforme a la Ley del Timbre.

Doña María Julia Fernández Menéndez, de Pravia.—Certificados de aptitud y de Penales, reintegrados conforme a la Ley del Timbre.

Además de los documentos indicados presentarán el testimonio de depuración de cada uno de ellos, si lo tuvieren, como se expresa en la convocatoria.

Oviedo, 26 de abril de 1943.—El Secretario de Gobierno, Alfonso Ortega.—Visto bueno, el Presidente, Adolfo García.

3.798-O

DIPUTACION PROVINCIAL DE ASTURIAS

En cumplimiento de lo acordado por la Comisión Gestora provincial, se anuncia la provisión, mediante oposición, de cuatro plazas de Oficiales de tercera clase del Cuerpo Técnico-administrativo de esta Diputación, más las vacantes que se produzcan hasta la fecha de comenzar los ejercicios.

El sueldo asignado a cada plaza es de 7.000 pesetas anuales.

Como condiciones generales para ser admitido a estas oposiciones se exigen:

a) Ser español, varón, tener cumpli-

do la edad de 21 años, sin exceder de 45, el día que termine el plazo de presentación de instancias.

b) Haber observado buena conducta y carecer de antecedentes penales.

c) No padecer defecto físico que imposibilite para el ejercicio del empleo.

d) Poseer un título académico, expedido en Centro oficial, o haber obtenido el grado de Oficial provisional o de complementario; y

e) Acreditar una perfecta adhesión al Movimiento Nacional.

La totalidad de las vacantes a proveer se distribuirán entre los cupos a que se refiere la Ley de 25 de agosto de 1939 y Orden del Ministerio de la Gobernación de 30 de octubre del mismo año.

Las plazas reservadas a Caballeros Mutilados se proveerán entre aquellos quienes, permitiendo su mutilación desempeñar el cargo, presenten el correspondiente título académico y demuestren su capacitación ante el Tribunal que juzgue los ejercicios de oposición, observándose a tal efecto lo dispuesto en el número 18 de la citada Orden de 30 de octubre de 1939.

Si en cualquiera de los cupos no hubiera solicitantes que demuestren la capacitación mínima en las oposiciones, se traspasarán las plazas de unos a otros cupos, siguiendo el orden enunciado.

Los ejercicios de oposición serán tres: uno escrito, otro práctico y otro teórico, todos ellos eliminatorios. La puntuación obtenida en los tres ejercicios será mejorada a los que sean Licenciados en alguna Facultad o Profesores Mercantiles. También se mejorará a los que hayan alegado y acrediten conocimientos de alemán, italiano, francés e inglés y de Contabilidad.

Los aspirantes a las plazas presentarán sus instancias, documentadas, en la Secretaría de esta excelentísima Diputación en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y los ejercicios de oposición darán comienzo después de transcurridos cuatro meses computados desde la citada fecha.

Los programas de la oposición, forma de realizarse los ejercicios, constitución de Tribunal y sistemas de puntuación, así como los documentos exigidos y demás normas que han de regir la provisión de estas plazas se publicarán en el «Boletín Oficial» de esta provincia del día 20 del corriente mes de mayo.

Lo que se hace público para general conocimiento, cumplimentando la Orden del Ministerio de la Gobernación de 30 de octubre de 1939.

Oviedo, 5 de mayo de 1943.—El Presidente, Ignacio Chacón.—El Secretario, Manuel Blanco.

1.789-O

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION

Santander

Subasta

El día primero de junio del presente año, a las doce horas, en la ciudad de Santander, y ante el Notario de aquella capital, don Rafael Bermejo Sanz, con domicilio en el paseo de Pereda, 13 y 14, se procederá a la subasta de la siguiente finca, propiedad de este Instituto.

Un terreno prado en el sitio de Heideras, Espinal del Dueso, Sotagabia y río Parage, término del Valle de Cabuérniga, está cerrado de estacas y espino artificial y destinado a plantación de árboles; mide veinticuatro hectáreas, o mil quinientos carros, y linda: al Norte, la carretera llamada del Trechorio y prado de Luis Oreñas; al Sur, prado con casa invernal de Nicolás Mier y terreno común; al Este, la canal de Llandehor y de río Parage y prado de herederos de Gregorio Gutiérrez, y al Oeste, la cantera de Trechorio y prado con casa invernal de Teodoro Vélez. Dentro de referida finca existen plantaciones de eucaliptus, pino, plátanos, acacias, castaños, robles, avellanos, manzanos, cerezos, ciguelos, melocotones y nogalés, en número de cuarenta mil. Tiene, además, construido un abrevadero y pozo de agua potable y casa para el guarda.

El pliego de condiciones para tomar parte en la subasta podrá examinarse en dicha Notaría todos los días hábiles, desde las nueve a las trece horas.

Santander, 5 de mayo de 1943.—El Delegado del Instituto Nacional de Previsión en Santander (ilegible).

1.820-O

REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE SAN FERNANDO

Anuncio de subasta

El día 18 de mayo del corriente año, a las cinco de la tarde, se efectuará, en el local de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando (Alcalá, 13), la venta en pública subasta de objetos de plata y alhajas de oro, propiedad de la Fundación «José Peñuelas».

Los referidos objetos y alhajas serán expuestos al público los días 13 y 14 del corriente mes, en las horas de cinco a siete de la tarde.

El pliego de condiciones para tomar parte en la subasta, así como los precios iniciales en que salen a la misma los objetos y alhajas, se hallan expuestos en el tablón de anuncios de la Academia.

Madrid, 8 de mayo de 1943.—El Secretario perpetuo, José Francés y Sánchez Heredero.

3.796-O

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 12 de diciembre de 1942 falleció en el Hospital provincial de Pamplona el obrero Alejandro Marcellino Salcedo, de 16 años de edad, natural de Ayerbe (Huesca), hijo de Pedro y de Teresa, domiciliado en Castejón (Navarra), que trabajaba al servicio de Vías y Riegos, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 6 de mayo de 1943.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 5 de agosto de 1941 falleció en Linares el obrero Dorotheo Fernández Cuesta, de 66 años de edad, natural de Ibrós (Jaén), hijo de Juan y de María, domiciliado en Estación número 3, Baeza (Jaén), que trabajaba el servicio de Dirección General de Correos y Telecomunicación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 7 de mayo de 1943.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 14 de octubre de 1941 falleció en el mar el obrero Francisco Daza Ortégón, de 17 años de edad, natural de Barbate (Cádiz), hijo de Antonio y de Antonia, domiciliado en Barbate (Cádiz), que trabajaba al servicio de Juan Baró Sánchez.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 8 de mayo de 1943.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

A N U N C I O S PARTICULARES

COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE MADRID

Don José María Bocanegra ha solicitado su baja en este Colegio, lo que se pone en conocimiento del público para que en el plazo de seis meses puedan producirse reclamaciones contra la fianza cuya devolución solicita.

Madrid, 7 de mayo de 1943.—El Presidente, Juan Puerto Hernández.

1.821-P

CANAL DE ISABEL II

Anuncio

Habiéndose extraviado la certificación número 2.258 del libro X. a., importante veintiún hectolitros, equivalentes a 21,32 reales fontaneros, expedida por este Canal a favor de doña Rafaela Osorio de Moscoso, se suplica a la persona que la tenga en su poder se sirva entregarla en estas oficinas, calle de García Morato, núm. 127 (antes Santa Engracia), pues pasados treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio, quedará nula y sin ningún efecto, expidiéndose a la interesada otra nueva por su equivalencia.

Madrid, 7 de mayo de 1943.—El Delegado, Eugenio Calderón.

1.818-P

COMPANIA ESPAÑOLA DE AVIACION

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 31 del actual mes de mayo, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, calle de Juan de Mena, número 8, primero, con el siguiente orden del día:

Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior.

Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, Inventarios, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico de 1942, presentados por el Consejo de Administración.

Aprobación, si procede, de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Modificación del Consejo de Administración.

Propuestas de los señores accionistas formuladas estatutariamente a la Junta general.

Madrid, 11 de mayo de 1943.—Por el Consejo de Administración de la Compañía, el Consejero Secretario, R. Fuster.

1.844-P

SOCIEDAD HIDROELECTRICA DEL OESTE DE ESPAÑA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas y tenedores de partes de fundador a la Junta general que tendrá lugar el día 29 de mayo de 1943, a las quince horas, en el domicilio social, plaza de Oriente, número 3, segundo, a fin de someter a su deliberación:

Memoria, Inventario, Balance y Cuentas sociales del periodo que comprende desde primero de enero hasta 31 de diciembre de 1942, y gestión del Consejo.

Propuestas del Consejo de Administración.

Se recuerda a los señores accionistas y tenedores de partes de fundador lo prevenido en los artículos 18 y 19 de los Estatutos, debiendo depositar sus títulos o resguardos, los que deben asistir, en dicho domicilio, con cinco días de antelación a la celebración de la Junta.

Madrid, 11 de mayo de 1943.—El Consejero Delegado, José Hervás.

1841-P

SOCIEDAD DE GRANDES REDES ELECTRICAS

Madrid

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, y con arreglo a lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de mayo, a las cinco y media de la tarde, en el domicilio social en Madrid, calle de Juan de Mena, número 8, a fin de someter a su deliberación:

Memoria, Inventario, Balance y Cuentas del ejercicio correspondiente al año 1942 y gestión del Consejo.

Propuestas del Consejo de Administración.

A los efectos de asistencia a la Junta general ordinaria e intervención en la misma, se recuerda a los señores accionistas lo previsto en los artículos 15 y 16 de los Estatutos sociales.

Madrid, 10 de mayo de 1943.—El Consejero Delegado, Rafael Fuster.

1842-P

SOCIEDAD IBERICA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Madrid

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, y con arreglo a lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de mayo de 1943, a las cinco de la tarde, en el domicilio social en Madrid, calle de Juan

de Mena, número 8, a fin de someter a su deliberación:

Memoria, Inventario, Cuentas y Balance del ejercicio correspondiente al año 1942 y gestión del Consejo.

Propuestas del Consejo de Administración.

A los efectos de asistencia a la Junta general ordinaria e intervención en la misma, se recuerda a los señores accionistas lo prevenido en los artículos 14, 15 y 16 de los Estatutos sociales.

Madrid, 10 de mayo de 1943.—El Consejero Delegado, Angel B. Sanz.

1843-P

CENTRO FARMACEUTICO ASTURIANO, S. A.

Oviedo

Por el presente anuncio se convoca a los señores accionistas de este Centro a las Juntas generales, ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán el día 23 de mayo próximo, en nuestro domicilio social, calle de Manuel Pedregal, número 2, a las diez de la mañana, en primera convocatoria, y si no asistiese número suficiente de señores accionistas, a las once, con cualquiera que sea el número de concurrentes, a la primera de ellas, y a continuación, la segunda, en la que deberán estar representadas la mitad más una de las acciones en circulación.

Caso de conceder la representación en dichas Juntas, por delegación, ésta deberá encontrarse, por escrito, en las oficinas de esta Sociedad, con veinticuatro horas de antelación a la señalada para la celebración de la Junta (artículo número 25 de los Estatutos).

El orden del día de la Junta general ordinaria será el siguiente:

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Memoria del Consejo a la Junta general.
- 3.º Memoria de la gerencia.
- 4.º Examen y aprobación, si procede, de las cuentas correspondientes al ejercicio de 1942.
- 5.º Distribución de los beneficios.
- 6.º Proposiciones de los señores accionistas, con arreglo al artículo 22 y párrafo quinto de los Estatutos.
- 7.º Ruegos y preguntas.

Orden del día de la Junta general extraordinaria:

Lectura, discusión y aprobación de la reforma de los Estatutos.

Ampliación del capital social que el Consejo de Administración propone a la Junta general.

Oviedo, 30 de abril de 1943.—Carlos Morán.

534-P

SOCIEDAD ANONIMA ESPAÑOLA DE DION BOUTON

Madrid

Esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, para el día 26 de mayo corriente, a las doce de la mañana, en el domicilio social, calle de Raimundo Fernández Villaverde, número 52, con arreglo al siguiente orden del día:

Lectura y aprobación de la Memoria y balance del ejercicio de 1942.

Elección de Consejeros.

Madrid, 11 de mayo de 1943.—El Consejero Delegado, Juan Chaumeil.

1831-P

SOCIEDAD DE TUBOS Y AGLOMERADOS CENTRIFUGADOS

«S. T. A. C.», S. A.

Madrid

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social, calle de Villanueva, número 5, el día 24 del corriente mes, a las cuatro de la tarde, para la lectura, examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance del ejercicio de 1942.

Madrid, 10 de mayo de 1943.—El Consejo de Administración.

1832-P

CONSTRUCCIONES ELECTRO-MECANICAS ESPECIALES, S. A.

«C. E. M. E.»

De conformidad con los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 30 del corriente, a las siete de la tarde, en su fábrica, Cardenal Belluga, número 4, Madrid.

Orden del día

- 1.º Ratificación de los nombramientos de Consejeros.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso de la gestión del Consejo y de la Memoria, cuentas, balance y proyecto de reparto de beneficios.
- 3.º Resolución de las cuestiones que sean sometidas a su deliberación por el Consejo y de las proposiciones presentadas, de conformidad con los Estatutos, por los señores accionistas.

Los accionistas que se propongan concurrir a la Junta tendrán que depositar las acciones o resguardos bancarios que las amparan, cinco días antes, por lo menos, del de celebración, en el Banco Español de Crédito, en cuyo establecimiento se les entregará la tarjeta de admisión correspondiente.

Madrid, 10 de mayo de 1943.—José Pérez Ripoll.

1835-P

ELECTRO HARINERA SAN ANTONIO, S. A.

Anuncio

Para tratar de la disolución y liquidación de la Sociedad, y de conformidad con lo prevenido en los artículos 19 y 24 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general extraordinaria a los accionistas de esta Empresa, la cual se celebrará el día 30 de junio próximo, a las once de la mañana, en el domicilio social, sito en esta villa, en el que los tenedores de las acciones deberán depositar sus títulos y poderes cinco días antes, cuando menos, siéndoles entregada una tarjeta de admisión nominativa, pudiendo asistir personalmente o por medio de mandatarios en forma.

Pastrana, 30 de abril de 1943.—El Secretario, Carmen Salcedo.—V.º B.º, el Presidente, Manuel Pérez Corral.

1.826-P

MADRID-PARIS, S. A.

Con objeto de determinar para amortización 44 obligaciones Madrid-Paris, S. A., que, por error, aparecen repetidas en el sorteo de 27 de junio de 1936, en relación con otro anterior de 21 de mayo de 1932, se procederá a sorteo complementario en el domicilio social el día 13 de los corrientes, a las doce de la mañana, ante Notario.

Madrid, 8 de mayo de 1943.—El Secretario, Vicente de Roig-Ibáñez.

1.829-P

COMPANIA ANDALUZA DE MINAS. SOCIEDAD ANONIMA

Madrid

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Compañía, que tendrá lugar en su domicilio social, calle de Antonio Maura, 10, Madrid, el día 31 de los corrientes, a las doce de la mañana, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria del Consejo, resumiendo las operaciones del ejercicio de 1942 y del balance e inventario a la misma fecha.

2.º Renovación y acuerdos estatutarios relativos al Consejo.

Madrid, 11 de mayo de 1943.—El Consejero Secretario (ilegible).

1.840-P

MINAS DE GADOR, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 23 de mayo próximo, a las once de la mañana, en el domicilio social, Serrano, 7, con

objeto de examinar el Balance, las cuentas y la Memoria del ejercicio del año 1942.

Madrid, 11 de mayo de 1943.—Por el Consejo de Administración, Presidente, Ramón Quijano de la Colina.

1.839-P

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

Madrid

Concurso para cubrir una plaza de Químico

Esta Compañía convoca al concurso de méritos, para cubrir una plaza de Químico, con arreglo a las bases, que están expuestas en sus Oficinas Centrales, Torija, 9, Madrid, y en las Provinciales.

Madrid, 10 de mayo de 1943.—El Director general, F. de Gregorio.

1.797-P

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

JUZGADO GUBERNATIVO DE BARCELONA

Primera relación de cupones recuperados

Don Eduardo Pérez del Río, Juez gubernativo de Barcelona.

Hago saber: Que obrando en este Juzgado Gubernativo cupones recuperados de fondos públicos y valores de empresas privadas, se anuncia por esta sola vez la siguiente relación, por analogía con lo dispuesto en el artículo 25, apartado b) de la Instrucción aprobada por Decreto de 7 de agosto de 1939 BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 9), advirtiéndose que quienes en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de su publicación, presenten la solicitud de reivindicación abonarán un dos por ciento de su valor en papel de pagos al Estado en el momento de la recepción de aquélla, y que los que la presenten fuera de dicho plazo habrán de justificar a satisfacción de este Juzgado la causa de la demora, y abonarán una tasa del tres por ciento de su valor en papel de pagos al Estado, de conformidad con el Decreto de 3 de mayo de 1940 y sin perjuicio de la exención establecida en el Decreto de 17 de octubre último (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 25).

La posesión de los cupones deberá probarse por cualquiera de los medios que,

con respecto a los títulos al portador, establece la letra k) del artículo 4.º de la mencionada Instrucción, ampliada en este extremo por la Orden ministerial de 21 de agosto de 1939 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 24).

Los cupones de referencia son:

FF. CC. M. Z. A.

Vencimiento 1.º de octubre de 1936: 35 cupones de las obligaciones serie B. 4 1/2 por 100, números 20.853/82, 43.037/9, 48.457/58.

Vencimiento 1.º de abril de 1937: 35 cupones de las obligaciones serie B, 4 1/2 por 100, números 20.853/82, 43.037 al 39, 48.457/58.

Vencimiento 1.º de octubre de 1937: 35 cupones de las obligaciones serie B 4 1/2 por 100, números 20.853/82, 43.037 al 39, 48.457/8.

Vencimiento 1.º de abril de 1938: 35 cupones de las obligaciones serie B 4 1/2 por 100, números 20.853/82, 43.037 al 39, 48.457/58.

Vencimiento 2 de enero de 1937: 35 cupones de las obligaciones serie C 4 por 100, números 9.669/70, 53.200/29, 120.681/83.

Vencimiento 1.º de julio de 1937: 35 cupones de las obligaciones serie C 4 por 100, números 9.669/70, 53.200/29, 120.681/83.

Vencimiento 2 de enero de 1938: 35 cupones de las obligaciones serie C números 9.669/70, 53.200/29, 120.681/83.

Vencimiento 1º de julio de 1941: 1 cupón de la obligación serie C 4 por 100, números 53.207.

Vencimiento 2 de enero de 1942: 1 cupón de la obligación serie C 4 por 100, número 53.207.

Vencimiento 1.º de julio de 1942: 1 cupón de la obligación serie C 4 por 100, número 53.207.

Vencimiento 2 de enero de 1943: 1 cupón de la obligación serie C 4 por 100, número 53.207.

Vencimiento 1.º de octubre de 1936: 5 cupones de las obligaciones serie D 4 por 100, números 94.443/47.

Vencimiento 1.º de abril de 1937: 5 cupones de las obligaciones serie D 4 por 100, números 94.443/47.

Vencimiento 1.º de octubre de 1937: 5 cupones de las obligaciones serie D, 4 por 100, números 94.443/47.

Vencimiento 1.º de abril de 1938: 3 cupones de las obligaciones serie D 4 por 100, números 94.443, 94.445 y 94.447.

Vencimiento 1.º de octubre de 1936: 42 cupones de las obligaciones serie J 5 por 100, números 172/3, 227/8, 22.432 al 69.

Vencimiento 2 de enero de 1937: 42 cupones de las obligaciones serie J 5 por 100, números 172/3, 227/8, 22.432 al 69.

Vencimiento 1.º de abril de 1937:

42 cupones de las obligaciones serie J 5 por 100, números 172/3, 227/8, 22.432 al 69.

Vencimiento 1.º de julio de 1937:

42 cupones de las obligaciones serie J 5 por 100, números 172/3, 227/8, 22.432 al 69.

Vencimiento 1.º de octubre de 1937:

42 cupones de las obligaciones serie J 5 por 100, números 172/3, 227/8, 22.432 al 69.

Vencimiento 2 de enero de 1938:

42 cupones de las obligaciones serie J 5 por 100, números 172/3, 227/8, 22.432 al 69.

Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España

F. C. Barcelona a Francia por Figueras

Vencimiento 2 de enero de 1937:

42 cupones de las obligaciones 2 1/4 por 100, números 2.400, 2.613, 7.761, 14.933 al 37, 14.939, 15.434, 16.696, 16.703, 17.162, 19.561, 26.901, 28.564, 34.865, 37.062/66, 47.456, 47.458, 53.156, 54.147/8, 58.659, 62.373, 73.731, 79.115, 83.013, 83.027, 84.827, 84.829, 84.831, 93.166, 95.553, 95.563, 106.805, 111.307/8.

Vencimiento 1.º de julio de 1937:

63 cupones de las obligaciones 2 1/4 por 100, números 2.400, 2.613, 7.761, 14.933, 14.934/37, 14.939, 15.434, 16.696, 16.703, 17.162, 19.561, 26.901, 28.564, 43.865, 37.062/66, 47.456, 47.458, 53.156, 54.147/8, 58.659, 62.373, 73.731, 79.115, 79.121, 83.013, 83.027, 84.827, 84.829, 84.831, 93.166, 95.553, 95.563, 106.805, 111.307/8, 121.502, 122.611, 124.445, 130.189, 133.134, 145.766/68, 145.770/77, 149.857, 157.537, 160.119, 161.164.

Vencimiento 2 de enero de 1938:

63 cupones de las obligaciones 2 1/4 por 100, números 2.400, 2.613, 7.761, 14.933 al 37, 14.939, 15.434, 16.696, 16.703, 17.162, 19.561, 26.901, 28.564, 34.865, 37.062/66, 47.456, 47.458, 53.156, 54.147/8, 58.659, 62.373, 73.731, 79.115, 79.121, 83.013, 83.027, 84.827, 84.829, 84.831, 93.166, 95.553, 95.563, 106.805, 111.307/8, 121.502, 122.611, 124.445, 130.189, 133.134, 145.766/68, 145.770/77, 149.857, 157.537, 160.119, 161.164.

Compañía de los FF. CC. de Tarragona a Barcelona y Francia

Vencimiento 1.º de octubre de 1936:

48 cupones de las obligaciones 2 1/4 por 100, números 80.013, 80.111, 80.235, 80.405, 80.426, 80.724, 80.755, 80.962/3, 81.779/80, 82.307, 82.315, 82.515, 82.651, 82.652/7, 83.189/91, 83.298, 83.333/5, 83.466, 83.488, 83.490/1, 83.778, 83.795, 83.829, 83.855/6, 83.862, 84.042, 84.048,

84.138, 84.188, 84.252, 84.439/40, 84.519, 84.540, 84.655.

Vencimiento 1.º de abril de 1937:

48 cupones de las obligaciones 2 1/4 por 100, números 80.013, 80.111, 80.235, 80.405, 80.426, 80.724, 80.755, 80.962/3, 81.779/80, 82.307, 82.315, 82.515, 82.651, 82.652/7, 83.189/91, 83.298, 83.333/5, 83.466, 83.488, 83.490/1, 83.778, 83.795, 83.829, 83.855/6, 83.862, 84.042, 84.048, 84.138, 84.188, 84.252, 84.439/40, 84.519, 84.540, 84.655.

Vencimiento 1.º de octubre de 1937:

48 cupones de las obligaciones 2 1/4 por 100, números 80.013, 80.111, 80.235, 80.405, 80.426, 80.724, 80.755, 80.962/3, 81.779/80, 82.307, 82.315, 82.515, 82.651, 82.652/7, 83.189/91, 83.298, 83.333/5, 83.466, 83.488, 83.490/1, 83.778, 83.795, 83.829, 83.855/6, 83.862, 84.042, 84.048, 84.138, 84.188, 84.252, 84.439/40, 84.519, 84.540, 84.655.

Vencimiento 1.º de abril de 1938:

48 cupones de las obligaciones 2 1/4 por 100, números 80.013, 80.111, 80.235, 80.405, 80.426, 80.724, 80.755, 80.962/3, 81.779/80, 82.307, 82.315, 82.515, 82.651, 82.652/7, 83.189/91, 83.298, 83.333/5, 83.466, 83.488, 83.490/1, 83.778, 83.795, 83.829, 83.855/6, 83.862, 84.042, 84.048, 84.138, 84.188, 84.252, 84.439/40, 84.519, 84.540, 84.655.

Vencimiento 1.º de octubre de 1936:

6 cupones de títulos de 5 obligaciones 2 1/4 por 100, números 91.861/5, 92.691 al 95, 92.696 al 700, 93.021 al 25, 93.466 al 70, 97.841 al 45.

Vencimiento 1.º de abril de 1937:

6 cupones de títulos de 5 obligaciones 2 1/4 por 100, números 91.861/5, 92.691 al 95, 92.696 al 700, 93.021 al 25, 93.466 al 70, 97.841 al 45.

Vencimiento 1.º de octubre de 1937:

6 cupones de títulos de 5 obligaciones 2 1/4 por 100, números 91.861/5, 92.691 al 95, 92.696 al 700, 93.021 al 25, 93.466 al 70, 97.841 al 45.

Vencimiento 1.º de abril de 1938:

6 cupones de títulos de 5 obligaciones 2 1/4 por 100, números 91.861/5, 92.691 al 95, 92.696 al 700, 93.021 al 25, 93.466 al 70, 97.841 al 45.

Vencimiento 2 de enero de 1937:

7 cupones de las obligaciones 2 1/4 por 100, números 21.280, 89.994, 126.004, 127.629/30, 151.060, 161.708.

Compañía de los FF. CC. directos Madrid y Zaragoza a Barcelona

Vencimiento 1.º de octubre de 1936:

7 cupones de las obligaciones 2 1/4 por 100, números 79.457/9, 79.915, 79.938 al 40.

Vencimiento 1.º de abril de 1937:

7 cupones de las obligaciones 2 1/4

por 100, números 79.457/9, 79.915, 79.938 al 40.

Vencimiento 1.º de octubre de 1937:

7 cupones de las obligaciones 2 1/4 por 100, números 79.457/9, 79.915, 79.938 al 40.

Vencimiento 1.º de abril de 1938:

7 cupones de las obligaciones 2 1/4 por 100, números 79.457/9, 79.915, 79.938 al 40.

Vencimiento 1.º de octubre de 1936:

3 cupones de títulos de 5 obligaciones 2 1/4 por 100, números 67.626/30, 67.636 al 40, 72.216/20.

Vencimiento 1.º de abril de 1937:

3 cupones de títulos de 5 obligaciones 2 1/4 por 100, números 67.626/30, 67.636 al 40, 72.216/20.

Vencimiento 1.º de octubre de 1937:

3 cupones de títulos de 5 obligaciones 2 1/4 por 100, números 67.626/30, 67.636 al 40, 72.216/20.

Vencimiento 1.º de abril de 1938:

3 cupones de títulos de 5 obligaciones 2 1/4 por 100, números 67.626/30, 67.636 al 40, 72.216/20.

S. A. Tranvías de Barcelona a San Andrés

Vencimiento 1.º de enero de 1937:

2 cupones de las obligaciones 4 por 100, números 734, 2.985.

Vencimiento 1.º de julio de 1937:

2 cupones de las obligaciones 4 por 100, números 734, 2.985.

Vencimiento 1.º de enero de 1938:

2 cupones de las obligaciones 4 por 100, números 734, 2.985.

F. C. de Medina a Zamora y de Orense a Vigo

Vencimiento 1.º de julio de 1936:

2 cupones de las obligaciones 3 por 100, serie D, números 1.226, 1.249.

Vencimiento 1.º de enero de 1937:

2 cupones de las obligaciones 3 por 100, serie D, números 1.226, 1.249.

Vencimiento 1.º de julio de 1937:

2 cupones de las obligaciones 3 por 100, serie D, números 1.226, 1.249.

Vencimiento 1.º de enero de 1938:

2 cupones de las obligaciones 3 por 100, serie D, números 1.226, 1.249.

Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España

Barcelona a Alsasua y San Juan de las Abadesas

Vencimiento 15 de agosto de 1936:

12 cupones de las obligaciones especiales 4 1/2 por 100, números 3.607, 17.199, 19.643, 25.116/20, 53.940, 58.167, 107.741, 194.748,

Vencimiento 15 de febrero de 1937:

12 cupones de las obligaciones especiales 4 1/2 por 100, números 3.607, 17.199, 19.643, 25.116/20, 53.940, 58.167, 107.741, 194.748.

Vencimiento 15 de agosto de 1937:

12 cupones de las obligaciones especiales 4 1/2 por 100, números 3.607, 17.199, 19.643, 25.116/20, 53.940, 58.167, 107.741, 194.748.

Especial Almansa, Valencia y Tarragona

Vencimiento 1.º de enero de 1937:

50 cupones de las obligaciones 4 por 100, números 101.508/57.

Vencimiento 1.º de julio de 1937:

50 cupones de las obligaciones 4 por 100, números 101.503/57.

Vencimiento 1.º de enero de 1938:

50 cupones de las obligaciones 4 por 100, números 101.503/57.

Vencimiento 15 de noviembre de 1936:

19 cupones de las obligaciones Especiales Norte 6 por 100, números 103.486 al 94, 146.450/59.

Vencimiento 15 de mayo de 1937:

19 cupones de las obligaciones Especiales Norte 6 por 100, números 103.486 al 94, 146.450/59.

Vencimiento 15 de noviembre de 1937:

19 cupones de las obligaciones Especiales Norte 6 por 100, números 103.486 al 94, 146.450/59.

Vencimiento 15 de mayo de 1938:

19 cupones de las obligaciones Especiales Norte 6 por 100, números 103.486 al 94, 146.450/59.

Compañía General de Tranvías

Vencimiento 1.º de septiembre de 1936:

24 cupones de las obligaciones números 2.881/3, 3.455, 3.475, 11.903/4, 13.666 al 69, 15.335/6, 16.222/5, 16.227/30, 17.444/5, 17.548.

Compañía Telefónica Nacional de España

8 cupones de las acciones preferentes, números 230.132/3, 231.110/13, 746.483, 746.482. (Cupón núm. 48).

Sociedad General de Aguas de Barcelona

Vencimiento 1.º de agosto de 1936:

10 cupones de las obligaciones 6 por 100, serie C, números 8.748, 10.672, 13.463/64, 18.037, 19.488, 23.549/ 52.

Energía Eléctrica de Cataluña

Vencimiento 1.º de agosto de 1936:

25 cupones de las obligaciones, números 1.632/7, 5.388/90, 10.079/80, 10.291, 11.779, 12.426, 12.583, 13.445, 14.767, 15.717, 15.949/50, 18.676, 20.026, 20.779, 22.726, 24.488.

Compañía Barcelonesa de Electricidad

Vencimiento 1.º de octubre de 1936:

7 cupones de las obligaciones 5 por 100, números 5.076, 20.915/17, 22.379, 33.940/41.

Vencimiento 1.º de abril de 1937:

7 cupones de las obligaciones 5 por 100, números 5.076, 20.915/17, 22.379, 33.940/41.

Vencimiento 1.º de octubre de 1937:

7 cupones de las obligaciones 5 por 100, números 5.076, 20.915/17, 22.379, 33.940/41.

Eléctrica del Cinca

Vencimiento 1.º de octubre de 1936:

6 cupones de las obligaciones 6 por 100, serie C, números 19.483/84, 21.118, 21.264, 21.591/92.

Vencimiento 1.º de enero de 1937:

6 cupones de las obligaciones 6 por 100, serie C, números 19.483/84, 21.118, 21.264, 21.591/92.

Vencimiento 1.º de abril de 1937:

6 cupones de las obligaciones 6 por 100, serie C, números 19.483/84, 21.118, 21.264, 21.591/92.

Vencimiento 1.º de julio de 1937:

6 cupones de las obligaciones 6 por 100, serie C, números 19.483/84, 21.118, 21.264, 21.591/92.

Vencimiento 1.º de octubre de 1937:

6 cupones de las obligaciones 6 por 100, serie C, números 19.483/84, 21.118, 21.264, 21.591/92.

Vencimiento 1.º de enero de 1938:

6 cupones de las obligaciones 6 por 100, serie C, números 19.483/84, 21.118, 21.264, 21.591/92.

Confederación Sindical Hidrográfica del Ebro

Vencimiento 15 de julio de 1936:

7 cupones de las obligaciones 5 por 100, serie A, números 3.176/82.

Vencimiento 15 de octubre de 1936:

7 cupones de las obligaciones 6 por 100, serie A, números 3.176/82.

Vencimiento 15 de enero de 1937:

7 cupones de las obligaciones 6 por 100, serie A, números 3.176/82.

Vencimiento 15 de abril de 1937:

7 cupones de las obligaciones 6 por 100, serie A, números 3.176/82.

Vencimiento 15 de julio de 1937:

7 cupones de las obligaciones 6 por 100, serie A, números 3.176/82.

Vencimiento 15 de octubre de 1937:

7 cupones de las obligaciones 6 por 100, serie A, números 3.176/82.

Vencimiento 15 de enero de 1938:

7 cupones de las obligaciones 6 por 100, serie A, números 3.176/82.

Vencimiento 15 de julio de 1936:

1 cupón de la obligación serie B 6 por 100, número 472.

Vencimiento 15 de octubre de 1936:

1 cupón de la obligación serie B 6 por 100, número 472.

Vencimiento 15 de enero de 1937:

1 cupón de la obligación serie B 6 por 100, número 472.

Vencimiento 15 de abril de 1937:

1 cupón de la obligación serie B 6 por 100, número 472.

Vencimiento 15 de julio de 1937:

1 cupón de la obligación serie B 6 por 100, número 472.

Vencimiento 15 de octubre de 1937:

1 cupón de la obligación serie B 6 por 100, número 472.

Vencimiento 15 de enero de 1938:

1 cupón de la obligación serie B 6 por 100, número 472.

Catalana de Gas y Electricidad

Vencimiento 1.º de agosto de 1936:

13 cupones de los bonos 6 por 100, números 86.516/8, 95.540/1, 119.811/13, 121.319, 122.228/29, 122.812, 124.789, 124.940, 128.390/92, 154.840. (Cupón número 72).

Vencimiento 1.º de noviembre de 1936:

18 cupones de los bonos 6 por 100, números 86.516/8, 95.540/1, 119.811/13, 121.319, 122.228/29, 122.812, 124.789, 124.940, 128.390/92, 154.840. (Cupón número 73).

Vencimiento 1.º de mayo de 1936:

3 cupones de los bonos 6 por 100, números 49.628/30. (Cupón 74).

Vencimiento 1.º de febrero de 1937:

18 cupones de los bonos 6 por 100, números 86.516/8, 95.540/1, 119.811/13, 121.319, 122.228/29, 122.812, 124.789, 124.940, 128.390/92, 154.840. (Cupón número 74).

Vencimiento 1.º de agosto de 1936:

27 cupones de los bonos 6 por 100, números 42.727/31, 49.601/8, 49.618/27, 49.631/34. (Cupón núm. 75).

Vencimiento 1.º de mayo de 1937:

18 cupones de los bonos 6 por 100, números 86.516/8, 95.540/1, 119.811/13, 121.319, 122.228/29, 122.812, 124.789, 124.940, 128.390/92, 154.840. (Cupón número 75).

Vencimiento 1.º de noviembre de 1936:

5 cupones de los bonos 6 por 100, números 42.727/31. (Cupón núm. 76).

Vencimiento 1.º de agosto de 1937:

18 cupones de los bonos 6 por 100, números 86.516/8, 95.540/1, 119.811/13,

•121.319, 122.228/29, 122.812, 124.799, 124.940, 123.390/92, 154.840. (Cupón número 76).

Vencimiento 1.º de agosto de 1936:

5 cupones de los bonos 6 por 100, números 4.411, 13.331/84. (Cupón núm. 77).

Vencimiento 1.º de febrero de 1937:

5 cupones de los bonos 6 por 100, números 42.727/31. (Cupón núm. 77).

Vencimiento 1.º de noviembre de 1937:

18 cupones de los bonos 6 por 100, números 26.516/8, 95.540/1, 119.811/13, 121.319, 122.228/29, 122.812, 124.799, 124.940, 123.390/92, 154.840. (Cupón número 77).

Vencimiento 1.º de noviembre de 1936:

5 cupones de los bonos 6 por 100, números 4.411, 13.331/84.

Vencimiento 1.º de mayo de 1937:

5 cupones de los bonos 6 por 100, números 42.727/31. (Cupón núm. 78).

Vencimiento 1.º de febrero de 1938:

18 cupones de los bonos 6 por 100, números 26.516/8, 95.540/1, 119.811/13, 121.319, 122.228/29, 122.812, 124.799, 124.940, 123.390/92, 154.840. (Cupón número 78).

Vencimiento 1.º de febrero de 1937:

5 cupones de los bonos 6 por 100, números 4.411, 13.331/84. (Cupón núm. 79).

Vencimiento 1.º de agosto de 1937:

5 cupones de los bonos 6 por 100, números 42.727/31. (Cupón núm. 79).

Vencimiento 1.º de mayo de 1937:

5 cupones de los bonos 6 por 100, números 4.411, 13.331/84. Cupón núm. 80).

Vencimiento 1.º de noviembre de 1937:

5 cupones de los bonos 6 por 100, números 42.727/31. (Cupón núm. 80).

Vencimiento 1.º de agosto de 1937:

5 cupones de los bonos 6 por 100, números 4.411, 13.331/84. (Cupón núm. 81).

Vencimiento 1.º de febrero de 1938:

5 cupones de los bonos 6 por 100, números 42.727/31. (Cupón núm. 81).

Vencimiento 1.º de noviembre de 1937:

5 cupones de los bonos 6 por 100, números 4.411, 13.331/84. (Cupón núm. 82).

Vencimiento 1.º de febrero de 1938:

5 cupones de los bonos 6 por 100, números 4.411, 13.331/84. (Cupón núm. 83).

Vencimiento 1.º de octubre de 1936:

17 cupones de las obligaciones 4 1/2 por 100, serie E, números 7.162/66, 23.980, 31.178/86, 31.854, 39.510.

Vencimiento 1.º de enero de 1937:

17 cupones de las obligaciones 4 1/2 por 100, serie E, números 7.162/66, 23.980, 31.178/86, 31.854, 39.510.

Vencimiento 1.º de abril de 1937:

17 cupones de las obligaciones 4 1/2

por 100, serie E, números 7.162/66, 23.980, 31.178/86, 31.854, 39.510.

Vencimiento 1.º de julio de 1937:

17 cupones de las obligaciones 4 1/2 por 100, serie E, números 7.162/66, 23.980, 31.178/86, 31.854, 39.510.

Vencimiento 1.º de octubre de 1937:

17 cupones de las obligaciones 4 1/2 por 100, serie E, números 7.162/66, 23.980, 31.178/86, 31.854, 39.510.

Vencimiento 1.º de enero de 1938:

17 cupones de las obligaciones 4 1/2 por 100, serie E, números 7.162/66, 23.980, 31.178/86, 31.854, 39.510.

Vencimiento 1.º de octubre de 1936:

11 cupones de las obligaciones 6 por 100, serie H, números 23.398/408.

Vencimiento 1.º de enero de 1937:

11 cupones de las obligaciones 6 por 100, serie H, números 23.398/408.

Vencimiento 1.º de abril de 1937:

11 cupones de las obligaciones 6 por 100, serie H, números 23.398/408.

Vencimiento 1.º de julio de 1937:

11 cupones de las obligaciones 6 por 100, serie H, números 23.398/408.

Vencimiento 1.º de octubre de 1937:

11 cupones de las obligaciones 6 por 100, serie H, números 23.398/408.

Vencimiento 1.º de enero de 1938:

11 cupones de las obligaciones 6 por 100, serie H, números 23.398/408.

Banco de Crédito Local de España

Vencimiento 1.º de enero de 1937:

4 cupones de las cédulas 6 por 100, números 98.557, 98.559/61.

Vencimiento 1.º de abril de 1937:

4 cupones de las cédulas 6 por 100, números 98.557, 98.559/61.

Vencimiento 1.º de julio de 1937:

4 cupones de las cédulas 6 por 100, números 98.557, 98.559/61.

Vencimiento 1.º de octubre de 1937:

4 cupones de las cédulas 6 por 100, números 98.557, 98.559/61.

Compañía General de Asfaltos y Portland Asland

Vencimiento 1.º de septiembre de 1936:

22 cupones de las obligaciones 5 por 100, números 425/7, 429, 1.784, 2.837, 2.301, 3.663, 3.680, 5.069/70, 5.088, 5.493, 5.484/5, 5.487/8, 5.605, 5.883, 5.885/7.

Dado en Barcelona a 4 de mayo de 1943.—El Juez gubernativo, Eduardo Pérez del Río.—El Secretario, Dr. José Salvá.

3.801-A. J.

MADRID

Edicto

En virtud de providencia dictada por el señor don Luis Vacas Andino; Juez de Primera Instancia del número seis de los de esta capital, con fecha de hoy, en los autos de juicio ejecutivo sumario tramitados con arreglo a lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de la Sociedad de Crédito Hipotecario «El Hogar Español», representada por el Procurador señor González Hernanz, contra don Matías Fernández de las Heras, se saca a la venta en pública subasta, y por segunda vez, con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo que sirvió de base para la primera, la siguiente finca.—Casa en construcción radicante en esta capital y su calle de Torrijos, señalada con el número 50 provisional, hoy Conde de Peñalver; constará de planta de sótanos habitables, planta baja y cuatro superiores destinados a viviendas, distribuidos en 30 cuartos interiores, 12 exteriores y dos tiendas. Linda: por su frente, al Oeste, con dicha calle de Torrijos, en línea de once metros; por la izquierda entrando, Norte, con solar de don Emilio Angulo, en línea de treinta y seis metros cincuenta centímetros; por la derecha, al Sur, en línea igual a la anterior, con solar de doña Adela García Riera, y por el testero, Este, en línea de once metros, con terrenos de don Juan Palomo. Las líneas expresadas forman un rectángulo cuya superficie, medida geométricamente, es de cuatrocientos un metros cincuenta decímetros cuadrados, equivalentes a cinco mil ciento setenta y un pies cuadrados treinta y dos décimos de otro, de los cuales corresponden a la edificación trescientos cuarenta metros cincuenta y siete decímetros, y el resto, destinado a seis patios.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, número uno, se ha señalado el día once de junio próximo, a las once de su mañana.

Y se hace constar que los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que la referida finca sale a subasta en la cantidad de trescientas treinta y siete mil quinientas pesetas, que es el setenta y cinco por ciento del tipo que sirvió de base a la primera subasta; que no se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo expresado, y que para tomar parte en aquella deberán consignar los licitadores, por lo menos, una cantidad igual al diez por ciento del expresado tipo.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente en Madrid, a ocho de mayo de mil novecientos cuarenta y tres.—El Secretario, Cándido García. V.º B.º, el Juez de Primera Instancia, Luis Vacas.

1.828-A J

BARCELONA

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 15 de Barcelona, en providencia de fecha catorce del actual, dictada en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía, promovido por don Francisco Moreno Casas, contra doña Agustina Moreno Casas, y los ignorados herederos, sucesores o derechohabientes de don José Geiger Raefflé, se emplaza a los ignorados herederos, sucesores o derechohabientes de don José Geiger Raefflé, para que dentro del término improrrogable de nueve días, comparezcan en los autos personándose en forma en los mismos, haciéndoseles saber que las correspondientes copias se hallan en Secretaría a su disposición, y se les previene que de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Barcelona, veinticuatro de abril de mil novecientos cuarenta y tres.—El Secretario, L. Urrutia.—V.º B.º, el Juez de Primera Instancia, Ildefonso de la Maza.

1.819-A. J.

BARCELONA

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia número uno de esta ciudad, Regente, en providencia de esta fecha, dictada en el expediente que se instruye a instancia del señor Abogado del Estado, para la declaración de herederos abintestato de doña Silvina Ros Piferrer, natural de esta ciudad, donde falleció en ocho de enero de mil novecientos cuarenta y uno, a la edad de ochenta años, siendo viuda de don José Martínez Fernández, se expide el presente, por el cual se anuncia el fallecimiento de dicha doña Silvina Ros Piferrer, bajo testamento otorgado en católicas de febrero de mil novecientos sesenta, ante el Notario de esta

ciudad, don Antonio Par, en el cual instituyó heredero a su esposo, don José Martínez Fernández, que la premurió, y que, en falta de descendientes, ascendientes y colaterales dentro del cuarto grado, reclama la herencia en el Estado, a beneficio de inventario; y se cita y llama a los que se crean con igual o mejor derecho, por tercera y última vez, para que comparezcan a deducirlo, dentro del término de dos meses; haciéndose constar que por virtud de los anteriores llamamientos no se ha presentado pariente alguno de la finada, y bajo apercibimiento de tenerse por vacante la herencia si nadie la solicitare.

Barcelona, treinta de abril de mil novecientos cuarenta y tres.—El Secretario, Bienvenido Pascó.

3.802A. J.

CARRION DE LOS CONDES

Don Antonio Rodríguez y Rodríguez, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Carrión de los Condes.

Por el presente edicto se hace saber: Que en este Juzgado, y por doña Gloria Alonso Mate, vecino de Osorno, se ha promovido expediente sobre declaración de ausencia de su esposo, don Luis Grajales Rodríguez, el cual desapareció de su domicilio en el año de mil novecientos treinta y siete, sin que desde entonces se hayan tenido noticias del mismo, ignorándose su actual paradero, y no dejando persona que administre sus bienes.

Y a los efectos del artículo 2 038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se publicará este edicto por dos veces, con intervalo de quince días cada uno.

Dado en Carrión de los Condes, a dieciséis de abril de mil novecientos cuarenta y tres.—El Juez, Antonio Rodríguez.—El Secretario judicial, Heliodoro de Barbáchano.

1.803-A. J.

1.ª 12-5-943

SEGOVIA

Edicto

En el Juzgado de Primera Instancia de Segovia, se tramita expediente sobre declaración de muerte de don Julián Maricalva Delgado, Presbítero, nacido en la villa de El Espinar, el día 28 de enero de 1884, de donde se ausentó en 24 de diciembre de 1905, hijo de don Galo y de doña Jacoba, siendo sus últimas noticias de 10 de abril de 1920, del lugar de Picaltepeó, Municipio de Nautla, Estado de Veracruz, República de Méjico, donde ejercía las funciones de su Sagrado Ministerio.

Lo que se publica de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Segovia, a 9 de abril de 1943.—El Juez (illegible).—El Secretario interino, Martín Alvarez.

1.816-A. J.

1.ª 12-5-943

BARCO DE VALDEORRAS

Edicto

El Juzgado de Barco de Valdeorras instruye expediente sobre declaración de fallecimiento de Bautista Rodríguez López, vecino que fué de La Vega, hijo de Pedro y de Consuelo, desaparecido hace más de dieciocho años.

Barco de Valdeorras, 7 de abril de 1943.—El Juez de Primera Instancia, José G. Denche. — El Secretario, R. Orozco.

1.804-A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento criminal y de Enjuiciamiento civil.

1.935

MAXIMIANO DIAZ, Bernardo (a) «Peneón»; de 24 años, soltero, natural y vecino de Campanario, donde estuvo últimamente domiciliado, jornalero, hijo de Bernardo y de María, el que se fugó del Depósito municipal de Castuera, la tarde del día 24 de diciembre último, y en ocasión de estar preso con prisión ratificada a disposición de este Juzgado, en sumario 69 de 1942 por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado, para constituirse en prisión, notificarle auto de procesamiento y demás ordinarias.

10.267.

1.936

JIMENEZ GRACIA, Juan; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Santa Engracia, 155, entresuelo derecha; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 2, Secretaría de don Antonio Yáñez Arroyo, a fin de responder a los cargos que le resultan en el sumario seguido en dicho Juzgado, con el número 388 de 1942, por estafa.

10.268.

1.937

PEREZ SOLIS, Manuel; de unos 45 años, estatura regular, fuerte, con acento asturiano, dientes poco cuidados, y que al parecer le faltan algunos premolares, que manifestó tener su domicilio en Madrid, Penzano, 5, hoy en paradero desconocido; comparecerá, en el término de ocho días, ante el Juzgado de Instrucción número 2, de Valladolid, al objeto de constituirse en prisión, decretada en causa 393 de 1942, sobre estafa.

10.417.